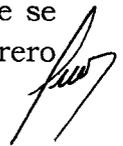


CONVOCATORIA

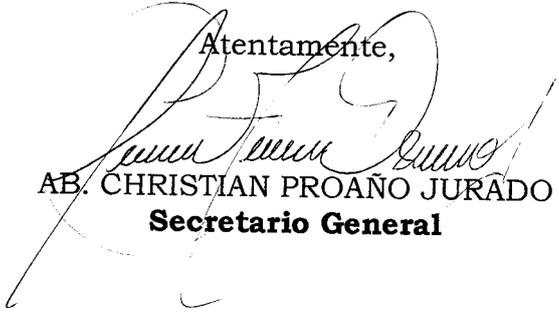
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria del Pleno** del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **miércoles 11 de enero del 2012, a las 16H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento del texto de la resolución adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de viernes 6 de enero del 2012;
- 2° Conocimiento del memorando No. 012-JVA-DAJ-CNE-2012 de 10 de enero del 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y resoluciones respecto del informe No. 005-DAJ-CNE-2012 de 9 de enero del 2012, suscrito por los Directores de Organizaciones Políticas, de Fiscalización del Financiamiento Político y de Asesoría Jurídica, a través del que sugieren al Pleno del Organismo se registre a la Unión Nacional de Educadores, Núcleo de Esmeraldas, y al Frente Ciudadano Concordense, para que participen en la campaña de la consulta popular que se llevará a cabo en el cantón La Concordia, por cuanto han dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución PLE-CNE-1-5-1-2012; y, al mismo tiempo se ratifican en las conclusiones de los informes No. 133-LMG-DAJ-CNE-2011, No. 134-LMG-DAJ-CNE-2011, No. 135-LMG-DAJ-CNE-2011, No. 136-LMG-DAJ-CNE-2011, No. 138-LMG-DAJ-CNE-2011 y No. 139-LMG-DAJ-CNE-2011, sobre las peticiones de inscripción de la Asociación de Proyecciones Musicales “Los Chigualeros”, la Asociación de Comerciantes Minoristas “19 de Agosto”, el Club Social, Cultural y Deportivo “San Rafael”, el Gremio de Maestros en la Construcción Civil de Santo Domingo de los Colorados, la Federación Unitaria de Barrios Populares de Esmeraldas “FUBPE”, y el Partido Movimiento Popular Democrático, para participar en la campaña electoral de la Consulta Popular que se llevará a cabo en el cantón La Concordia, el domingo 5 de febrero del 2012; y,



- 3° Informes del Director de Asesoría Jurídica, sobre peticiones de revocatorias de mandato de dignidades de elección popular.

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General